

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **018**

Fecha: 20-04-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2013 00080	Ordinario	NELLY PABON ROJAS	JAIRO OMAR MIRANDA GRANADOS-OTROS	Auto Ordena Archivo del Proceso Por no quedar más actuaciones por surtir	19/04/2023	
54001 31 03 006 2013 00106	Ejecutivo Singular	ASEO URBANO SAS ESP	BIONERSIS COLOMBIA S.A. ESP.	Auto termina proceso por desistimiento Por configurarse el desistimiento tácito; ordena levantar medidas; No condena en costas; Ordena el archivo	19/04/2023	
54001 31 03 006 2014 00081	Tutelas	GERARDO RAYNAUD PRADO APODERADO DE JESUS ROMERO	NUEVA EPS	Auto decreta medida cautelar .	19/04/2023	
54001 31 53 006 2014 00082	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	GQ EMPRESARIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	Auto aprueba liquidación de crédito aportada	19/04/2023	
54001 31 53 006 2014 00082	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	GQ EMPRESARIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento lo informado por Banco Popular	19/04/2023	
54001 31 53 006 2014 00199	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA -MOGOLLON ORTIZ	MARTHA MARGARITA MONCADA URIBE	Auto Ordena Entrega de Titulo A la parte demandada los 8 depósitos enlistados; Devuelva a archivo	19/04/2023	
54001 31 53 006 2016 00359	Verbal	DORIAN JUDITH MOGOLLON	PEDRO NEL OSPINA MEJIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO , CITAR a las partes en contienda judicial para el día VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2024, A ARTIR DE LAS 9:30 A.M.	19/04/2023	
54001 31 53 006 2018 00060	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	MARIA SIOMARA DURAN DE SERRANO	Auto aprueba remate APROBAR el remate realizado en la presente ejecución el día trece (13) del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023); CANCELAR el gravamen hipotecario que pesa sobre el bien inmueble rematado identificado con matrícula inmobiliaria 260-297467; Caneclar las medidas de embargo; Ordena expedir copias; Ordena entrega del bien por parte del secuestre	19/04/2023	
54001 31 53 006 2018 00202	Ejecutivo Singular	CERAMICAS ITALIA SA	EXPO CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS-OTRO	Auto resuelve renuncia poder No se accede a la renuncia de poder allegada	19/04/2023	
54001 31 53 006 2018 00215	Verbal	JOSE DEL CARMEN LAGUADO BOADA	JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ RUEDA	Auto de Tramite Ordena remitir acta de la audiencia al demandado	19/04/2023	
54001 31 53 006 2018 00227	Verbal	MARGARITA RUTH CARVAJAL LOPEZ	JOSE URIEL BUITRAGO LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, CITAR a las partes en contienda judicial para el día ONCE (11) DE JULIO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M.	19/04/2023	
54001 31 53 006 2019 00166	Ejecutivo Singular	AGENCIA DE NEFGOCIOS INGENIERIA Y DERECHO ANID SAS	AXA COLPATRIA SEGUROS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 21 de marzo de 2023, mediante la cual resolvió revocar la sentencia proferida el 12 de mayo de 2022	19/04/2023	

ESTADO No. 018		Fecha: 20-04-2023			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00255	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	RICARDO MARTINEZ TOSCANO	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada; Ordena a las partes elleguen liquidación del crédito	19/04/2023	
54001 31 53 006 2019 00306	Ejecutivo con Título Hipotecario	REINALDO ROJAS CASTELLANOS	ELKIN CABALLERO RAMIREZ	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento lo informado por JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO; téngase en cuenta que el ejecutado abonó a la obligación un valor de cincuenta millones de pesos	19/04/2023	
54001 31 53 006 2019 00319	Verbal	HILDA COLMENARES DE SOTO	COOTRANFRONORTE LTDA - OTROS	Auto de Tramite Se da respuesta a lo peticionado por el apoderado judicial, se ordena remitir link del expediente electrónico	19/04/2023	
54001 31 53 006 2020 00124	Ejecutivo Singular	OLEO FLOREZ SAS	ASOP NARANJOS	Auto Ordena Entrega de Titulo A la parte demandante los 3 depósitos enlistados	19/04/2023	
54001 31 53 006 2021 00109	Verbal	MARIEN DEL PILAR BONILLA PERFEZ-OTROS	JHON EDUARDO BONILLA PEREZ-OTROS	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARAR LA PERDIDA DE COMPETENCIA para seguir conociendo del asunto; En consecuencia, esta novedad se informará a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; REMITIR el presente proceso al juez que sigue turno, Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta	19/04/2023	
54001 31 53 006 2021 00292	Verbal	EVELIO ENRIQUE AMAYA LOPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS-OTRO	Auto reconoce personería Tener como apoderado judicial del señor RAFAEL NUÑEZ CASTILLO, Heredero determinado del señor RAFAEL NUÑEZ CORDOBA (Q.E.P.D.), al Dr. LUIS ALEJANDRO CORZO MANTILLA a quien debe remitírsele el link del expediente; Se vincula como tercero interviniente al señor RAFAEL NUÑEZ CASTILLO; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésese el presente proceso al Despacho para programar audiencia de que trata el artículo 372	19/04/2023	
54001 31 53 006 2021 00374	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN CARLOS VALENCIA CASTAÑEDA	Auto resuelve solicitud remanentes No se toma nota del remanete solicitado por el Juzgado 7 Civil Municipal de Cúcuta	19/04/2023	
54001 31 53 006 2022 00271	Ordinario	MARIA ISMELDA POSADA LOPEZ	COOTRANSTASAJERO	Auto Requiere Apoderado Requerir al apoderado judicial de la parte demandante para que allegue en debida forma el cotejo de notificación que hiciera al señor Henry Niño Vega, conforme al art. 292 del C. G. del P.	19/04/2023	
54001 31 53 006 2022 00313	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA RENTAMAS LTDA.	CENTRO TERAPEUTICO DEL NORTE LTDA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas efectuada por secretaria	19/04/2023	
54001 31 53 006 2022 00338	Ordinario	MARIA EUGENIA MARIN QUINTERO	RONALD ELIECER RODRIGUEZ CUBILLOS	Auto que Ordena Correr Traslado Por tres días del escrito de transacción allegado por la parte demandante	19/04/2023	
54001 31 53 006 2022 00369	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD EXCOMIN SAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE OSWALDO AREVALO	Auto que Ordena Correr Traslado Por 10 días de las excepciones de mérito formuladas por el apoderado judicial designado por la parte demandada y el Curado Ad - Litem de los herederos indeterminados el señor Oswaldo Arévalo Ascanio	19/04/2023	
54001 31 53 006 2023 00018	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN PABLO MUNEVAR SANABRIA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas efectuada por secretaria	19/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2023 00018	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN PABLO MUNEVAR SANABRIA	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento lo informado por el Banco Popular	19/04/2023	
54001 31 53 006 2023 00039	Ordinario	DORIS SUESCUN GONZALEZ	ANGELICA TATIANA SUESCUN CARREÑO	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar en debida forma; Se ordena el archivo	19/04/2023	
54001 31 53 006 2023 00039	Ordinario	DORIS SUESCUN GONZALEZ	ANGELICA TATIANA SUESCUN CARREÑO	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar	19/04/2023	
54001 31 53 006 2023 00111	Ordinario	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PIMPINEROS DEL NORTE COOMULPINORT	SOCIEDAD HEREDEROS DE JOSE DE JESUS INFANTE CARRILLO LTDA	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Ordena prestar caución; Reconoce personería para actuar	19/04/2023	
54001 31 53 006 2023 00113	Liquidacion Obligatoria	SERGIO ALEXANDER RAMIREZ PINZON	ACREEDORES VARIOS	Auto inadmite demanda REQUERIR a la parte solicitante para que allegue y complete la información faltante relacionada en la parte motiva de la providencia, dentro de los diez (10) días siguientes, so pena de rechazarse la solicitud	19/04/2023	
54001 31 53 006 2023 00119	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	ARCILLAS SAN SIMON SAS	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar	19/04/2023	
54001 31 53 006 2023 00125	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	JUAN MANUEL ARIZA GARCIA	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar	19/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA20-04-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA

SECRETARIA

Sandra Milena Pino Angarita

Firmado Por:

Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924f9643063af3e3167e6c0aab0d711aee60eeb3bc9cb3520daaa462cd8616f2**

Documento generado en 19/04/2023 05:54:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>